

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Recaudaciones de Tributos del Estado

## ZONA DE BARCELONA, CAPITAL

El Recaudador de Tributos del Estado en la zona novena de Barcelona, capital,

Hago saber que en esta zona de Recaudación (calle de La Sagrera, número 42, Barcelona-13), se tramita procedimiento de apremio contra el señor Theodor Walter Mortsch, mayor de edad, casado, de profesión panadero, con documento de identidad número C-1659510, expedido en 7107 Neckarsulm (Alemania) y domiciliado en Neckarsulm-Greckenhof, Alemania-6, por los débitos a la Hacienda pública que a continuación se detallan:

Impuesto sobre las transmisiones patrimoniales, ejercicio 1970, contraído el 21 de septiembre de 1970, liquidación T-56.535 y 33.345; base fiscal 774.000 pesetas, tarifa 8,1, certificación de débito número 03-03482 de 18 de enero de 1971, pesetas 90.100, más recargo de apremio de pesetas 18.020, en junto 108.120 más las costas que se originen, apremiada en 15 de marzo de 1971.

En el expresado procedimiento le ha sido embargado al deudor el derecho de crédito dimanante del contrato privado que suscribió con la Compañía mercantil «Roca Grossa, S. A.», en Barcelona, el día 2 de julio de 1969, por el que dicha Sociedad vende al señor Mortsch, por precio de 774.000 pesetas, la parcela 136-A de la Urbanización («Roca Grossa», del término municipal de Lloret de Mar, de las que entregó 150.000 pesetas a la firma del contrato y el resto a pagar a precio aplazado y fraccionado, reservándose el dominio la Empresa vendedora hasta el pago total del precio.

De conformidad con el artículo 99-5 del Reglamento General de Recaudación, se publica este edicto, por una sola vez, en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que el deudor deberá designar persona que le represente en esta ciudad, en plazo de ocho días hábiles, para pagar los débitos o recibir las notificaciones, y que el crédito embargado será ofrecido en subasta pública de no ser pagada la deuda por principal, recargos y costas.

Barcelona, 8 de junio de 1972.—  
M. D. Sentis Anfruns.—5.333-E.

## ZONA DE VILLAJYOSA (ALICANTE)

Don Miguel Angel Martínez González, Recaudador de Tributos en la expresada Zona de Villajoyosa,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo seguido por esta Recaudación, iniciado contra los deudores y por los conceptos que seguidamente se relacionan, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente

Providencia.—Resultando justificada la circunstancia de que el sujeto pasivo que motiva este expediente es de domicilio desconocido y paradero ignorado, se acuerda cumplir la disposición 7.ª del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación. En su consecuencia, procede se publique por medio de edicto en el

«Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios oficiales de la Alcaldía de la capitalidad de esta Zona para conocimiento de dichos deudores, a fin de que en el plazo de ocho días comparezcan, por sí mismos o por medio de representantes, en el expediente ejecutivo que se les sigue, a efectos del trámite de notificación de la providencia declarativa del apremio, dictada por el señor Tesorero de Hacienda en la respectiva certificación de descubierto, y al propio tiempo requerirles para que en el plazo de veinticuatro horas verifiquen el pago de la deuda, apercibiéndoles que, caso contrario, se les declarará en rebeldía y se acordará el embargo de sus bienes, notificándose las sucesivas providencias que se dicten en los estrados de estas oficinas, conforme a la precitada disposición 7.ª del artículo 99, en concordancia con los artículos 231 al 233 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Deudores

## Pueblo de Benidorm:

6859/71. Gohfried Pütz.—Concepto, contrabando; año, 1971; importe débito, 7.200 pesetas.

74/71. María Luisa Herald, viuda de Serón y doña Dedelmine Daniel Odette Fernand.—Multa, Aduanas; año, 1971; débito, 15.000 pesetas.

## Pueblo de Villajoyosa:

42/71. «Sunair Holidays Limited, S. A.». Concepto, transmisiones; año, 1971; importe débito, 17.203 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente, en Villajoyosa a 6 de junio de 1972.—El Recaudador.—4.207-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

No teniendo domicilio conocido en España, ni señalado a efectos de notificaciones, Carlos Pallás González, residente en Les Escaldes (Principado de Andorra), Casa Pantebre, 6.ª, 1.ª, en Gordany, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de abril de 1972, al conocer del expediente número 408/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, al inculpad.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Se aprecia la atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente:

	Pesetas
A Carlos Pallás González .....	11.000
Al mismo, sustitutivo de comiso .....	5.500
<b>Total .....</b>	<b>16.500</b>

equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 20 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.495-E.

## PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de don José Joaquín Da Silva Costa, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de mayo de 1972, al conocer el expediente número 9/70, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3 y 6 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Antonio Hernández Gallardo, a don José Joaquín Da Silva Costa a don Pedro Ruibal Sabio, a don Leopoldo Gómez Romero y a don José González Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En relación con don Antonio Hernández Gallardo, la 7.ª del artículo 18 como agravante, sin que exista ninguna atenuante; en relación con don José Joaquín Da Silva Costa, solamente la 3.ª del artículo 17 como atenuante; en relación con don Leopoldo Gómez Romero y don José González Rodríguez, la 3.ª del artículo 17 como atenuante por la cuantía, y la 7.ª del artículo 18 como agravante.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Pesetas
A don Antonio Hernández Gallardo .....	73.480
A don José Joaquín Da Silva Costa .....	17.600
A don Leopoldo Gómez Romero .....	4.600
A don José González Rodríguez .....	4.600
<b>Total .....</b>	<b>100.292</b>

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de la Entidad «General Eléctrica Española» en cuanto al pago de la totalidad de la sanción impuesta a don Antonio Hernández Gallardo en caso de insolvencia del sancionado.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción con excepción de los radiotelefonos «Telemaster».

7.º Imponer a cada uno de los sancionados, en caso de insolvencia, la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un periodo no superior a dos años para cada uno de ellos.

8.º Declarar que ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo en pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 16 de junio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.509-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Gloria Bieto Blanch.

Domicilio: Serós (Lérida), calle de la Barca, número 2.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Término municipal en que radicarán las obras: Grauja de Escarpe (Lérida).

Destino del aprovechamiento: Riegos en fincas propias.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, calle de Prudencio número 27, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de julio de 1972.—El Comisario Jefe.—2.625-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

##### Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.992.

Nombre del peticionario: Don José Puigvert Simón.

Objeto del aprovechamiento: Riego y atenciones del ganado.

Cantidad de agua que se solicita: 6,4 litros por segundo en jornada de dieciséis horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Amer (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, a 20 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.657-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR

##### Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Variante en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorce. Trozo 2.º (P-72 al P-103), en término municipal de Pizarra (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-Ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el diario «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los da-

tos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 19 de julio de 1972.—El Ingeniero Director.—5.133-E.

*Relación de fincas y propietarios afectados por la obra: «Variante en el canal principal de la margen derecha del río Guadalhorce. Trozo 2.º (P-72 a P-103), en el término municipal de Pizarra, provincia de Málaga»*

Finca número 1:

Propietario: Don Antonio Rodríguez Castro.

Domicilio: Calle Italia, número 2, Alora (Málaga).

Situación y características catastrales: Paraje: «Cortijo «El Almendro», polígono 1, parcela número 2.

Cultivo: Cereal seco.

Linderos: Norte, término de Casarabonela; Sur, arroyo Cañada; Este, acequia, y Oeste, término de Casarabonela.

Superficie a expropiar: 0,7570 hectáreas, en ataque y escombreras de la boca de entrada.

Finca número 2:

Propietario: «Vallysán, S. A.».

Domicilio: Finca «Las Lomas», Pizarra (Málaga).

Situación y características catastrales: Paraje: «Cortijo del Almendro», polígono 1, parcela número 3 (parte).

Cultivo: Cereal seco.

Linderos: Norte, cañada; Sur, cañada; Este, parcela número 9 (carretera del canal), y Oeste, término de Casarabonela.

Superficie a expropiar: 0,2040 hectáreas, en ataque de la boca de salida.

Finca número 3:

Propietario: Don Rodrigo Cabeza de Vaca y Topete.

Domicilio: Hacienda «El Almendro», Pizarra (Málaga).

Situación y características catastrales: Paraje: «Cortijo de Cruces», polígono 1, parcela número 3 (parte).

Cultivo: Cereal seco.

Linderos: Norte, cañada; Sur, cañada; Este, cañada, y Oeste, parcela número 10.

Superficie a expropiar: 0,5750 hectáreas, en escombreras de la boca de salida.

#### TAJO

*Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del embalse de Alcorlo, sector X, en el término municipal de Alcorlo (Guadalajara)*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince días (15) hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 12 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.151-E.

## RELACION QUE SE CITA

Finca numero	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
1	Estanislao Felipe Sanz	Calera	5	695	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,2280
2	Crescencio Ayllón Esteban	Calera	5	694	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1100
3	Federico Llorente Calleja	Calera	5	694, 698	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1300
4	Mariano Sanz Vacas	Calera	5	703	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0300
5	Félix Gil Vacas	Calera	5	696	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0460
6	Hilario Alcorlo Gil	Calera	5	699	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0270
7	Andrés Ayllón Alcorlo	Calera	5	697	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0270
8	Eulogia Sanz Esteban	Calera	5	705	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0640
9	Lucio Ujados Masa	Calera	5	700	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0450
10	Doroteo Somolinos Esteban.	Calera	5	701	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0530
11	Estanislao Felipe Sanz	Calera	5	702	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0880
12	Elias Llorente Masa	Calera	5	706	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1090
13	Rafael Casas Alonso	Calera	5	704	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0500
14	Felipe Ujados Illana	Alcor	5	789, 788	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,2360
15	José Esteban Llorente	Calera	5	707	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0280
16	José Esteban Llorente	Calera	5	707	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0740
17	Lucio Ujados Masa	Calera	5	708	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0980
18	Acisculo Llorente Marcos	La Senda	5	787	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutales.	0,0880
19	Félix Atienza Martín	Calera	5	714	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0290
20	Juan Felipe Vacas	Calera	5	709	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0290
21	Juan Felipe Vacas	Calera	5	709	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1350
22	Sabas del Amo Vacas	Alcor	5	786	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1030
23	Baldomero Alonso Calleja	Calera	5	710	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0740
24	Valentín Somolinos Esteban.	Alcor	5	785	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1100
25	Ambrosio Vacas Llorente	Alcor	5	777	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1940
26	Rafael Vacas Ayllón	Alcor	5	782	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0820
27	Mariano Sanz Vacas	Alcor	5	788	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0700
28	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Alcor	5	784	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,1220
29	Petra Ujados Illana	Alcor	5	783	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0400
30	Pedro Somolinos Gil	Alcor	5	781	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0480
31	Brígida Alcorlo Lozano	Alcor	5	780	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0280
32	Francisco Alonso Felipe	Alcor	5	779	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0100
33	Alvaro Esteban Alcorlo	Alcor	5	788	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1880
34	Pedro Vacas Llorente	Calera	5	712	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0720
35	Acisculo Llorente Marcos	Calera	5	711	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0980
36	Francisco Calleja Alonso	Calera	5	715	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0550
37	Federico Llorente Calleja	Calera	5	713	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0830
38	Guillermo Alonso Felipe	Calera	5	716	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1120
39	Santos Llorente Fraguas	Calera	5	2.004	Cereal s. 4. <sup>a</sup> , arbolado y frutales	0,1660
40	Baldomero Alonso Calleja	Calera	5	719	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0960
41	Guillermo Alonso Felipe	Calera	5	776	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,1860
42	Justo Sanz Gil	Calera	5	717	Cereal s. 4. <sup>a</sup> , arbolado y frutal	0,0760
43	Doroteo Felipe Vacas	Calera	5	718	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0820
44	Cirilo Vacas Ortega	Fuente Ramo.	5	721	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0680
45	Adolfo Mangada Moreno	Fuente Ramo.	5	721	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutal	0,0520
46	Juana Somolinos Ayllón	Alcor	5	774	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0650
47	Luciano Llorente	Fuente Ramo.	5	720	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0730
48	Cirilo Vacas Ortega	Fuente Ramo.	5	721	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0630
49	Santos Llorente Fraguas	Fuente Ramo.	5	721	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0910
50	Santos Llorente Fraguas	Fuente Ramo.	5	721	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutal	0,0720
51	Santos Llorente Fraguas	Fuente Ramo.	5	721	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0710
52	Ramona Llorente Fraguas	Fuente Ramo.	5	721	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutal	0,0680
53	María Sanz Esteban	Alcor	5	772	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0860
54	Félix Alonso Gil	Alcor	5	767	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0450
55	Juan Felipe Vacas	Alcor	5	768	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0140
56	María Sanz Esteban	Alcor	5	769	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0280
57	Anacleto Sanz Esteban	Alcor	5	757	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1150
58	Francisco Alonso Felipe	Alcor	5	773	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0490
59	María Sanz Esteban	Fuente Ramo.	5	722	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1640
60	Rufino Felipe Sanz	Colmenón	5	735	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0460
61	Rafael Vacas Ayllón	Fuente Ramo.	5	731	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0590
62	Mariano Masa Fraguas	Fuente Ramo.	5	734	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0400
63	Abdón Sanz Gil	Fuente Ramo.	5	732	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0740
64	Abdón Sanz Gil	Fuente Ramo.	5	733	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0400
65	Estanislao Felipe Sanz	Fuente Ramo.	5	731	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1160
66	Leoncío Esteban Llorente	Fuente Ramo.	5	730	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0690
67	Jesús Esteban Llorente (ma- yor)	Fuente Ramo.	5	729	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0600
68	Leandro Felipe Vacas	Fuente Ramo.	5	723	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0950
69	Pedro Felipe Sanz	Fuente Ramo.	5	724	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0250
70	Clemente Sanz Atienza	Fuente Ramo.	5	725	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0620
71	Petra Llorente Alcorlo	Fuente Ramo.	5	726	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0620
72	Valentín Somolinos Esteban.	Alcor	5	726	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutal	0,0900
73	Acisculo Llorente Marcos	Fuente Ramo.	5	727	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutal	0,0430
74	Evaristo Esteban Ortega	Fuente Ramo.	5	728	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0290
75	Valentín Somolinos Esteban.	Fuente Ramo.	5	728	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0240
76	Elias Llorente Vacas	Alcor	5	771	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0600
77	Félix Atienza Martín	Fuente Ramo.	5	720	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0820
78	María Sanz Esteban	Alcor	5	763	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0720
79	Rufino Felipe Sanz	Alcor	5	761	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1150
80	Baldomero Alonso Calleja	Alcor	5	759	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0640
81	Pedro Vacas Llorente	Alcor	5	758	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0440
82	Luciano Llorente (mayor)	Alcor	5	758	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0360

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Hectáreas
83	Luciano Llorente (mayor)	Alcor	5	758	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0210
84	Inés Esteban Alcorlo	Alcor	5	760	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0120
85	Felipe Ujados Illana	Alcor	5	762	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,2240
86	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Alcor	5	757	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0800
87	Gregoria Llorente Vacas	Colmenón	5	754	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0420
88	Gabriel Cerrada Llorente	Colmenón	5	753	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0510
89	Evaristo Esteban Ortega	La Senda	5	755	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0760
90	Marcelino Alcorlo Martín	Alcor	5	756	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0540
91	Lucio Ujados Masa	Colmenón	5	751	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0940
92	Andrés Ayllón Alcorlo	Colmenón	5	749	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0560
93	Basilia Ayllón Alcorlo	Colmenón	5	750	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0550
94	Baldomero Alonso Calleja	Colmenón	5	752, 737	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,2780
95	Eliás Llorente Vacas	Colmenón	5	737	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1060
96	Pedro Felipe Sanz	Colmenón	5	748	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0540
97	Anacleto Sanz Esteban	Colmenón	5	738	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0700
98	Bonifacio Alonso Gil	Colmenón	5	747	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1160
99	Juan Atienza Martín	Colmenón	5	739	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0600
100	Roque Alonso Gil	Colmenón	5	746	Cereal s. 3. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0540
101	Acisculo Llorente Marcos	Colmenón	5	745	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0680
102	Pedro Vacas Llorente	Colmenón	5	744	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0520
103	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Colmenón	5	743	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0680
104	Juan Felipe Vacas	Colmenón	5	742	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0860
105	Agustín Esteban Vacas	Colmenón	5	741	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0860
106	Juan Atienza Martín	Colmenón	5	740	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0860
107	Félix Alcorlo Alcorlo	Colmenón	5	736	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0640
108	Marcelino Alcorlo Martín	Las Praderas	5	1.919	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0300
109	Pascual del Amo Vacas	Las Praderas	5	1.917	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0220
110	Félix Alcorlo Alcorlo	Las Praderas	5	1.915	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0310
111	Julian Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.920	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0420
112	Vicente Alfonso Calleja	Las Praderas	5	1.921	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0510
113	Félix Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.928	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0480
114	Evaristo Esteban Ortega	Las Praderas	5	1.922	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0300
115	Cayetano Esteban Ortega	Las Praderas	5	1.923	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0290
116	Anacleto Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.925	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0440
117	Raimundo Sanz y Sanz	Las Praderas	5	1.907	Cereal s. 3. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0520
118	Gregorio Felipe Sanz	Las Praderas	5	1.929	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0520
119	Luisa Sanz Atienza	Las Praderas	5	1.926	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0460
120	Venancio Llorente Masa	Las Praderas	5	1.930	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0880
121	Cayetano Esteban Ortega	Las Praderas	5	1.929, 1.931	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,1340
122	Juan Atienza Martín	Las Praderas	5	1.932	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,1520
123	Petra Ujados Illana	Las Praderas	5	1.933	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,1080
124	Juan Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.934	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0500
125	Roque Alonso Gil	Las Praderas	5	1.935	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0880
125	Mariano Sanz Vacas	Las Praderas	5	1.936	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0240
127	Basilia Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.937	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutal	0,0470
128	Miguel Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.938	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y frutal	0,0470
128	Martín Esteban Llorente	Las Praderas	5	1.939	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0680
130	Margarita del Amo Vacas	Las Praderas	5	1.940	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0950
131	Cirilo Vacas Ortega	Las Praderas	5	1.941	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0500
132	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.942	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0850
133	Julian Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.947	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0430
134	Petra Ujados Illana	Las Praderas	5	1.956	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0210
135	Baldomero Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.958	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0210
136	Andrés Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.946	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0320
137	Félix Gil Vacas	Las Praderas	5	1.954, 1.948	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0930
138	Acisculo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.955	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0510
139	Santos Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.957	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0490
140	Bonifacio Alonso Gil	Las Praderas	5	1.959	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0500
141	Félix Alcorlo Alcorlo	Las Praderas	5	1.961	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0530
142	Francisco Calleja Alonso	Las Praderas	5	1.960	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,1620
143	Anacleto Sanz Esteban	Las Praderas	5	1.962	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0630
144	Andrés Ayllón Alcorlo	Las Praderas	5	1.953	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0670
145	Gabriel Corrada Llorente	Las Praderas	5	1.943	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0370
146	Francisco Alonso Felipe	Las Praderas	5	1.952	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0370
147	Pedro Somolinos Gil	Las Praderas	5	1.952	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0360
148	Jesús Esteban Llorente (mayor)	Las Praderas	5	1.951	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0030
149	Félix Gil Vacas	Las Praderas	5	1.962	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0150
150	Acisculo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.975	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0120
151	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas	5	1.963	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0230
152	Felipe Ujados Illana	Las Praderas	5	1.963	Cereal s. 4. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0720
153	Acisculo Llorente Marcos	Las Praderas	5	1.964	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0810
154	Antonio San Mateo Alcorlo	Las Praderas	5	1.967	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0240
155	Gregorio Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.968	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0470
156	Santos Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.997	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0320
157	Baldomero Alonso Calleja	Las Praderas	5	1.965	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0560
158	Pedro Vacas Llorente	Las Praderas	5	1.966	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0590
159	Santos Llorente Fraguas	Las Praderas	5	1.974	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0230
160	Rufino Masa Fraguas	Las Praderas	5	1.973	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0330
161	Cayetano Esteban Ortega	Las Praderas	5	1.972	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0270
162	Salvador Esteban Vacas	Las Praderas	5	1.971	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0110
163	Luisa Masa Santos	Las Praderas	5	1.970	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0110
164	Juana Somolinos Ayllón	Las Praderas	5	1.977	Cereal s. 3. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0140
165	Pedro Somolinos Gil	Las Praderas	5	1.977	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0140
166	Agapito Calleja Alonso	Las Praderas	5	1.969	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0280
167	Francisco Felipe Vacas	Las Praderas	5	1.980	Cereal s. 3. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0220
168	Pedro Somolinos Gil	Las Praderas	5	1.982	Cereal s. 3. <sup>a</sup> y arbolado.	0,0380
169	Rafael Vacas Ayllón	Las Praderas	5	1.985	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0380
170	Francisco Alonso Felipe	Las Praderas	5	1.984	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0340

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Hectáreas
171	Bartolomé S. Mateo Alcorlo	Las Praderas.	5	1.985	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0290
172	Francisco Felipe Vacas	Las Praderas.	5	1.986	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0290
173	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas.	5	1.981	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0330
174	Sabas del Amo Vacas	Las Praderas.	5	1.988	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0370
175	Carlos Ujados Masa	Las Praderas.	5	1.989	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0430
176	Bonifacio Alonso Gil	Las Praderas.	5	1.992	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0350
177	Estanislao Felipe Sanz	Las Praderas.	5	1.993	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0450
178	José Felipe Vacas	Las Praderas.	5	1.994	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0430
179	Baldomero Alonso Calleja	Las Praderas.	5	1.994	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0440
180	Baldomero Alonso Calleja	Las Praderas.	5	1.998	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0980
181	Balbina Vacas Vacas	Las Praderas.	5	1.987	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0120
182	Marcelino Alcorlo Martín	Las Praderas.	5	1.999	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0900
183	Tomás Vacas Llorente	Las Praderas.	5	2.000	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0740
184	Cirilo Vacas Ortega	Las Praderas.	5	2.001	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0590
185	José Felipe Vacas	Las Praderas.	5	2.002	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0350
186	Gregoria Llorente Vacas	Las Praderas.	5	2.002	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0270
187	Gabriel Cerrada Llorente	Las Praderas.	5	1.113	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0270
188	José Esteban Llorente	Las Praderas.	5	538	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0460
189	Jesús del Amo Vacas	Las Praderas.	5	540	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0140
190	Pascual del Amo Vacas	Las Praderas.	5	540	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0140
191	Justo Sanz Gil	Las Praderas.	5	545	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0230
192	Baldomero Alonso Calleja	Pradera	5	546	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0270
193	Balbina Vacas Vacas	Pradera	5	547	Cereal s. 4. <sup>a</sup>	0,0330
194	Maria Sanz Esteban	Pradera	5	548	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0330
195	Jesús Alcorlo Martín	Pradera	5	549	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0380
196	Petra Llorente Alcorlo	Pradera	5	550	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0250
197	Andrés Ayllón Alcorlo	Pradera	5	551	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0320
198	Maria Esteban Ortega	Pradera	5	552	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0120
199	Félix Alcorlo Alcorlo	Pradera	5	1.754	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0460
200	Jesús Alcorlo Martín	Pradera	5	1.753	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0460
201	Evaristo Esteban Ortega	Pradera	5	1.752	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0610
202	Maria Esteban Ortega	Pradera	5	1.751	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0340
203	Rufino Felipe Sanz	Pradera	5	1.750	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0270
204	Félix Gil Vacas	Pradera	5	1.746	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0120
205	Leandro Felipe Vacas	Pradera	5	1.742	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0240
206	Bonifacio Alonso Gil	Pradera	5	1.755	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0060
207	Eulogia Sanz Esteban	Pradera	5	1.756	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0090
208	Félix Atienza Martín	Las Praderas.	5	1.757	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0070
209	Jesús Alcorlo Martín	Las Praderas.	5	1.749	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0070
				1.758, 1.748		
210	Luisa Masa Santos	Las Praderas.	5	1.747	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0020
211	Roque Alonso Gil	Las Praderas.	5	1.602	Cereal s. 3. <sup>a</sup>	0,0040
212	Ayuntamiento	El Pie y otr.	5	2.004	Erial 2. <sup>a</sup>	7,0080

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLÓN

##### Sección de Minas

#### Solicitudes de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.101; nombre «Angel»; mine-  
neral, barita; hectáreas, 41; término mu-  
nicipal, Ahin. («Boletín Oficial» de la  
provincia de 6 de julio de 1972, núme-  
ro 80.)

Lo que se hace público a fin de que  
si alguna persona tiene que oponerse al  
anterior permiso de investigación, lo ve-  
rifique por escrito en el término de treinta  
días naturales, ante esta Delegación Pro-  
vincial.

Castellón, 14 de julio de 1972.—El De-  
legado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe  
de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

#### GRANADA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en los artícu-  
los 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del De-  
creto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,  
se somete a información pública la peti-  
ción de autorización administrativa,

aprobación del proyecto de ejecución y  
declaración, en concreto, de utilidad pú-  
blica de una instalación cuyas caracteris-  
ticas principales se señalan a continua-  
ción:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana  
de Electricidad, S. A.».  
b) Domicilio: Granada, Escudo del Car-  
men, 33-39.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 9 de la línea  
«Sub. Fargue-Sub. Pinos Puente».

Final: Azulejera y Cerámica Granadina.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,046.

Tensión de servicio: 25 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2  
milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos de 16 y 17 metros de  
altura libre.

Aisladores: Cadena Esperanza, compues-  
ta de tres elementos de aislador 1.503.

Potencia de transporte: 4.000 kVA.

d) Procedencia de los materiales: Na-  
cionales.

e) Presupuesto: 640.166 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Atender  
nuevas peticiones de suministro y mejora  
de las actuales.

g) Referencia: 1.573/A. T.

Lo que se hace público para que pueda  
ser examinada la documentación presen-  
tada en esta Delegación Provincial del  
Ministerio de Industria, Sección de In-  
dustria, sita en el paseo de los Basílios,  
número 10, y formularse, al mismo tiem-  
po, las reclamaciones, por triplicado, que  
se estimen oportunas, en el plazo de trein-

ta días, contados a partir del siguiente al  
de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de julio de 1972.—El Dele-  
gado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe  
de la Sección de Industria, Vidal Cande-  
nas Esquinas.—10.323-C.

A los efectos prevenidos en los artícu-  
los 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del De-  
creto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,  
se somete a información pública la peti-  
ción de autorización administrativa,  
aprobación del proyecto de ejecución y  
declaración, en concreto, de utilidad pú-  
blica de una instalación cuyas caracteris-  
ticas principales se señalan a continua-  
ción:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana  
de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Car-  
men, 33-39.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea «Cerrillo Maracena-San  
Isidro».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,100.

Tensión de servicio: 20/8 kV.

Conductores: Aluminio tipo 3P de 3  
(1 × 150 milímetros cuadrados).

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Mármoles».

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20.000-8.000

± 5 por 100 de 3 × 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Na-  
cionales.

- f) Presupuesto: 464.666 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 1.572/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en el paseo de los Basiltos, número 10, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelanas Esquinas.—10.322-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Finalidad: Sustituir la línea aérea de alta tensión que pasa por encima de la fábrica de géneros de punto de don Viriato Lamas, en la villa de Ordenes, por otra con canalización subterránea.

Características: Una línea subterránea de 15-20 kV., que sustituirá el tramo de la actual línea aérea entre la E. T. de Merelle (exp. núm. 11.356) y E. T. Molino de Liste (exp. núm. 17.430), en Ordenes, que pasa por encima de la fábrica de géneros de punto de don Viriato Lamas, cuyo tramo de 175 metros de longitud cruza la calle General Mola y a través de un camino público atraviesa la citada fábrica y termina en un apoyo sito en el patio de la misma. Se utilizarán tres conductores tipo «Plastigrón» de 1 por 70 milímetros cuadrados, de al., de 15/25 kV.

Presupuesto: 265.702 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 14 de julio de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.681-D.

MADRID

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.578. «María del Pilar». Caolín y otros. 40. El Vellón. 15-7-1972. 168.
- 2.581. «Marta». Wolframio y estaño. 80. Bustarviejo. 15-7-1972. 168.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

SALAMANCA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por la presente se notifica a doña Paz Gómez, cuyo último domicilio de que se tiene conocimiento fué en la calle de Santa Lucía, número 42, en

Santander, el siguiente anuncio, que fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» correspondiente al día 18 de febrero del año en curso:

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Electra de Salamanca, S. A.», para la instalación de línea eléctrica a 13,2 kV., cuya declaración en concreto de la utilidad pública fué otorgada por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria con fecha 26 de octubre de 1970, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo primero, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Electra de Salamanca, S. A.», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo y de sus bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en esta Dependencia, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 16, durante las horas de oficina.

Salamanca, 5 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz.—2.803-B.

Relación que se cita

Finca número	Paraje	Término municipal	Número de postes	Metros	Propietarios
2	El Cascalbo o Las Gangas.	Salamanca .....	1	50, cereal	Herederos de Lorenzo Román, doña Carmen Romo, plaza de Gabriel y Galán, 5, Salamanca, y doña Paz Gómez, Santa Lucía, número 42, Santander.
8	El Cascalbo o Las Gangas.	Salamanca .....	1	76, cereal	Doña Saturnina de la Mano Egido, Pozo Hilera, 5, Salamanca.
9	El Cascalbo o Las Gangas.	Salamanca .....	1	130, cereal	Doña Clementina García Forcat, F. Rojas, 26, Salamanca.
27	Alcantarilla de la Leche.	Los Villares de la Reina .....	1 doble	120, zona ajardinada	«Cartonajes Fervi» (don Ceferino Castilla), C. Torres Villarroel, 14, Salamanca.
28	Carretera de Fuentesauco.	Los Villares de la Reina .....	Vuelo	12, cereal	Don Gregorio Rivas, Gran Vía, 16, Salamanca.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Expediente 1.935.—Línea a 11 Kv. (existente) a S. E. «Tortosa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 11 Kv. de aluminio de 2 (3x1x70) mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 375 m., para suministro a S. E. «Tortosa» (existente).

Origen: Cables subterráneos 11 Kv. (existentes) a E. T. 2 «Puente Estado».

Presupuesto: 479.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Tortosa, afectando las calles de la Paz y avenida Generalísimo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.248-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.934.—Línea subterránea a 11 Kv. a nueva E. T. «Camino del Medio».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 11 kv. de aluminio de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 305 m., para suministro a nueva E. T. «Camino del Medio», de 200 kva. de potencia.

Origen: E. T. 204 «Fabra».

Presupuesto: 469.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Tortosa, afectando las calles de Lamotte de Grignen y Cami del Mitg.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.247-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.937.—Línea a 11 Kv. E. M. «Telefónica» y E. T. 359 «Biblioteca» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 11 kv. de aluminio de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 365 m., para suministro a nueva E. M. «Telefónica» y E. T. 359 «Biblioteca» (existente).

Origen: Cables subterráneos existentes a E. T. 148 y E. T. 315.

Presupuesto: 331.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Vendrell, afectando las calles Colón, Doctor Robert y rambla Generalísimo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.236-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.931.—Línea a 11 kv. a E. M. «Procasa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea a 11 kv. de Al-ac., de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 313 en tendido aéreo y de 70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 160 metros en tendido subterráneo, para suministro a S. M. «Procasa».

Origen: Apoyo número 31 de la línea a E. T. «Aymat».

Presupuesto: 261.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.245-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.938.—Línea a 25 kv. a E. T. «Cámara Arroceras».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea a 25 kv. de Al-ac., de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 1.115 metros en tendido aéreo y de 31 de 70 mm<sup>2</sup> de sección en tendido subterráneo para suministro a E. T. «Cámara Arroceras», de 2×630 kva. de potencia.

Origen: Apoyo número 161 de la línea E. T. «Riomar».

Presupuesto: 1.729.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.270-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.929.—Línea a 25 kv. a E. T. «Unfinosa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea a 25 kv. de Al-ac., de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 34 metros en tendido aéreo y de 70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 260 metros en tendido subterráneo para suministro a E. T. «Unfinosa», de 250 Kva de potencia.

Origen: Apoyo número 687 de la línea Arbós-Reus.

Presupuesto: 483.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Arbós del Panadés.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.273-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.905.—Línea subterránea a 11 Kv. a E. T. 183 «Pares» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 11 kv. de aluminio de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 75 m., para suministro a E. T. 183 «Pares».

Origen: Cable subterráneo existente a E. T. 107.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Valls, afectando paso del Cemento.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.244-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.925.—Línea a 25 Kv. E. T. «Les Ventalles».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 kv. de Al. Ac., de 27,87 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 2.458 metros, para suministro a la E. T. de 25 Kv. de potencia «Les Ventalles».

Origen: Apoyo s/n., de la línea a E. T. «Santa Bárbara».

Presupuesto: 704.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Uldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.246-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.928.—Línea a 25 kv. E. T. «Estany».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 kv. de Al. Ac. de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 600 metros para suministro a la E. T. «Estany», de 50 kva. de potencia.

Origen: Apoyo s/n., de la línea 25 kv. «Hifrensa».

Presupuesto: 420.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.237-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.939.—Línea a 25 kv. a E. T. «Sindicato Solivella».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 kv. de Al. Ac., de 27,87 y 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 540 metros, para suministro a la E. T., de 200 kva. de potencia «Sindicato de Solivella».

Origen: Apoyo número 103 de la línea a E. T. «Solivella».

Presupuesto: 424.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Solivella.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.238-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.942.—Línea a 25 kv. a E. T. «Barrio Florida».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea a 25 kv. de Al. Ac., de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 864 metros, aérea, para suministro a la E. T. de 50 kva. de potencia «Barrio Florida».

Origen: Apoyo número 17 de la línea a E. T. «Miami».

Presupuesto: 486.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Montroig, afectando la calle Paralelo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.239-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.930.—Línea a 11 Kv. a E. T. «Basases».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 11 kv. de Al. ac., de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud total de 136 metros, para suministro a E. T. «Basases», de 25 kva. de potencia.

Origen: Apoyo número 370 de la línea Cambrils-Mombrió.

Presupuesto: 167.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 12 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.274-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.862. Modificación de la línea a 25 KV. a E. T. «Universidad Laboral».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 KV. de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, trifásica, con una longitud de 1.000 metros, postes de hormigón y castilletes metálicos, para suministro a «Dow Unquinesa».

Origen: Apoyo número 9 de la línea a E. T. 53, «Soja», y final en el apoyo número 11 de la línea a E. T. 185, «Universidad Laboral».

Presupuesto: 810.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Instalar un doble circuito para mejorar la alimentación de «Dow Unquinesa, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón.—10.266-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.983.—Línea a 25 kv. a E. T. «Ribot».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 kv. de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 16 m., para suministro a la E. T. «Ribot», de 5 kva. de potencia en el T. M. Tarragona.

Origen: Apoyo número 232 de la línea Reus-Tarragona.

Presupuesto: 94.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.240-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.988.—Línea a 6 kv. a E. T. «Curtidos Clois».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea de transporte energía eléctrica a 6 kv. de cobre de 35 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 25 m. en tendido aéreo y de Al. de 70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 40 m. en tendido subterráneo para suministro a E. T. «Curtidos Clois», de 250 kva. de potencia. Origen: Apoyo s/n., de la línea Valls-Tarragona.

Presupuesto: 263.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: T. M. Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.241-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.987.—Línea a 6 kv. a E. T. «Compuerta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kv. de cobre, de 25 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 20 m., para suministro a E. T. «Compuerta», de 25 kva. de potencia.

Origen: Apoyo s/n., de la línea a E. T. 151, «Mayor».

Presupuesto: 97.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: T. M. Cherta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.242-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.986.—Línea a 25 kv. a nueva E. T. «Bahía Palace».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. de aluminio de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, con

una longitud de 70 m., para suministro a nueva E. T. «Bahía Palace», de 630 kva. de potencia.

Origen: E. T. 529 «Les Oliveras».

Presupuesto: 458.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: T. M. Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.243-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.985.—Línea a 25 kv. a nueva E. T. 116 «Mar».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kv. de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 92 m., para suministro a nueva E. T. 116, «Mar», de 360 kva. de potencia.

Origen: Apoyo s/n., de la línea a antigua E. T. «Mar».

Presupuesto: 188.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: T. M. S. Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.235-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.984.—Línea a 11 kv. a E. T. «Motel la Dorada».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica, a 11 kv., de Al. ac., de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 25 m. en tendido aéreo de Al. de 1,90 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 225 m. en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. de 160 kva, de potencia. E. T. «Motel la Dorada».

Origen: Apoyo número 14 de la línea a la E. T. «Tamoure».

Presupuesto: 443.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: T. M. Cambrils.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.234-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.993.—Línea a 11 kv. (existente) a E. T. 183 «Pares».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 11 kv. (existente), de Al. de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 183 m., en tendido subterráneo, para suministro a E. T. 183 «Pares», afectando el P.º Cementerio (Ctera. T. 200).

Origen: E. T. 107 «Convento».

Presupuesto: 179.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: T. M. de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.250-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.992.—Línea a 25 kv. (existente) a E. T. 375 «Ctra. Valencia».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 kv. (existente) de Al. de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 337 m., en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. 375 «Ctra. Valencia».

Origen: Línea 25 kv. existente entre E. T. 1 y E. T. 181.

Presupuesto: 378.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: T. M. de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.251-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.989.—Línea a 6 kv. a S. T. «Gasolinera-La Cañonja».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea de transporte energía eléctrica a 6 kv. de Al. Ac. de 27,87 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 190 m., en tendido aéreo y de Al. de 70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 210 m., en tendido subterráneo, para suministro a E. T. «Gasolinera-La Cañonja», de 250 kva. de potencia.

Origen: Apoyo s/n., de la línea.  
Presupuesto: 493.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: T. M. de Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.252-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.931.—A línea a 11 Kv. a E. M. «Procasa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea a 11 Kv. de Al. Ac. de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección con una longitud de 356 m., en tendido aéreo y de Al. de 70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 178 m., en tendido subterráneo, para suministro a la E. M. «Procasa».

Origen: Apoyo s/n., de la línea a E. T. «Soronellas».

Presupuesto: 261.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: T. M. de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.264-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.001.—Línea subterránea a 11 Kv. a E. T. 186, «Mercado».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 11 Kv. de Al. de 2 (3×1×70) mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 240 m., para suministro a la E. T. 186, «Mercado» (existente), afectando las calles plaza Murillo, María Asumpta y Prat de la Riba.

Origen: Cable subterráneo existente S. E. a E. T. 23.

Presupuesto: 489.300 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: T. M. Vendrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.268-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.000.—Línea a 6 Kv. a «Nueva E. T. Pasaje».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea subterránea a 6 Kv. de Al. de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 303 m., para suministro a la «Nueva E. T. Pasaje», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Red aérea.  
Presupuesto: 487.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: T. M. Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 8 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.269-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.843.—Ampliación S. E. «Vendrell».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Un transformador de 3 MVA. 25/11 kv., con su equipo auxiliar correspondiente en la S. E. «Vendrell».

Presupuesto: 1.010.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: T. M. Vendrell.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad del servicio en la zona de Vendrell.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.272-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.708.—EE. TT. «Rovira y Gacser», a 11 Kv., en Reus.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Instalar una línea subterránea a 11 Kv., de 240 m., de longitud con cable de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, aluminio y plástico, a la E. T. «Gacser», de 100 KVA., 11.000/380 V. tipo minicarga con su aparellaje, partiendo de la E. T. «Rovira». Instalar una línea subterránea a 11 Kv., de 330 m., de longitud con cable de 3×1×70 mm<sup>2</sup> de sección, de aluminio y plástico, para alimentar a la E. T. «Rovira», con dos transformadores de 100 KVA. 11/220 V. y 630 KVA. 11.000/380 V. con su aparellaje.

Presupuesto: 1.193.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Situación: Reus. Paseo de Misericordia y calle Poblet.

Finalidad: Ampliar y mejorar la red de distribución de Reus.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.255-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: 1.903.—Estación maniobra a 11 KV., en Tortosa.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Estación de maniobra a 11 KV., con el equipo correspondiente, ubicando un transformador de servicios auxiliares de 11/220 V.

Presupuesto: 400.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Situación: T. M. de Tortosa.  
 Finalidad: Mejorar el suministro de la zona de Tortosa, permitiendo la alimentación de A. T. mediante su interconexión.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.256 C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. número 1.848.—C. H. «Flix».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Dos transformadores de 30 MVA. 110/25 KV., con el equipo auxiliar correspondiente.

Presupuesto: 22.850.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. de Flix.

Finalidad: Ampliación de la C. H. «Flix» para mejorar la capacidad de servicio.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.257-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 1.712.—Línea a 25 Kv. a E. T. «Aguas Miami».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 Kv. de Al. Ac., de 92,87 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 120 m., para suministro a la E. T. «Aguas Miami», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 16 de la línea 25 Kv. a E. T. «Normandie».

Presupuesto: 95.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Montroig.

Finalidad: Suministro a elevación aguas «Urbanización Miami Playa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación

Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 13 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.258-C.

\*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.728.—Ampliación E. R. Tarragona.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Instalación: Ampliación de la E. R. Tarragona (carretera nacional 340 de Valencia a Barcelona, Km. 274,85). Estructura metálica intemperie 220 Kv. Instalación de un transformador 150 MVA. 220/110/25 Kv., con regulación automática. Equipos de mando y protección.

Presupuesto: 47.250.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 14 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.209-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1.696.—Línea a 25 Kv. a E. T. «Camino Ermita».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea trifásica a 25 Kv., con conductores Al.-Ac. de 54,59 mm<sup>2</sup> de sección, con una longitud de 245 m., para suministro a la E. T. «Camino Ermita», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 721 de la línea Montblanch-Lérida.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Esplugas de Francolí.

Finalidad: Suministro a una urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.208-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1.693.—Línea a 25 KV. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Instalación: Línea trifásica a 25 KV., con cable Al.-Ac. de 27,87 mm<sup>2</sup> y 420 m. de longitud, con postes de madera y hormigón que, partiendo del apoyo 7-bis de la línea a E. T. Sorts, finaliza en el último apoyo de la línea a la E. T. Renfe.

Presupuesto: 437.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Borjas del Campo.

Finalidad: Interconectar la línea E. T. Renfe con la línea E. T. Sorts, para mejorar el servicio.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.206-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1.699.—Línea a 25 KV. «Masía de la Condesa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Instalación: Línea trifásica de Al.-Ac y 27,87 mm<sup>2</sup> de sección, con apoyos de madera y una longitud de 60 m. que, partiendo del apoyo número 45 de la línea E. R. Reus-Vendrell II, alimentará al poste transformador «Masía de la Condesa», con transformador de 50 KVA. 25.000/390-220 V., y su aparellaje correspondiente.

Presupuesto: 194.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Reus.

Finalidad: Alimentación a la finca «Masía de la Condesa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.205-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1.698.—Línea a 11 KV. a E. T. Aymat.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Instalación: Línea a 25 KV., trifásica, con conductores de Cu, de 16 mm<sup>2</sup> de una longitud de 15 m. y apoyos de madera que, partiendo del apoyo s/n., a la E. T. 174 Soronellas, alimenta a la E. T. Aymat, intemperie, con transformador de 200 KVA. 11.000/330-220 V., con su aparellaje correspondiente.

Presupuesto: 111.000 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.  
 Situación: T. M. de Reus.  
 Finalidad: Suministro a la finca «Ay-ma», granjas avícolas.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.204-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 1.697.—Línea subterránea a 11 KV. a E. T. Colón.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Instalación: Cable subterráneo aluminio plástico de 3x1x70 mm<sup>2</sup> de una longitud de 150 m. para alimentar a la E. T. Colón, tipo Albatros, de 400 KVA. 11.000/380 220 V.

Presupuesto: 397.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: T. M. Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.203-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.029. Línea 25 KV. a E. T. número 3.064, «Pinos Mar».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de cobre, de 15.904 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 35 metros en tendido aéreo, y de cable armado RF-3P, de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 160 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.064, «Pinos Mar», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 25 de la línea 25 Kv. Derivación a E. T. 3.043, «Urbanización Nuestra Señora Nuria».

Presupuesto: 282.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vila-seca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la «Urbanización Pinos Mar».

Se solicita la declaración, en concreto, de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.045-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.028. E. T. 3.072, «Zona Agrícola de Constantí».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de cobre, de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 370 metros, para suministro a la E. T. número 3.072, «Zona Agrícola de Constantí», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 20 de la línea de 25 Kv.: E. R. Tarragona-Constantí y Reus.

Presupuesto: 115.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Constantí y Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración, en concreto, de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.046-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.038. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.079, «Urb. Creixell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre de 15.904 y 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 170 metros, para suministro a la E. T. número 3.079, «Urbanización Creixell», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. 3.054, «Playa Creixell».

Presupuesto: 97.512,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Creixell.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a la «Urbanización Creixell».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.048-C.

\*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 2.039. Línea a 25 KV. a E. T. 3.074, «Nuestra Señora del Milagro».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Paseo de Gracia, 132. Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de cobre de 15.904 y 35 milímetros de sección, con una longitud de 240 metros, para suministro a la E. T. número 3.074, «Nuestra Señora del Milagro», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 24 de la línea a 25 KV. circunvalación Este.

Presupuesto: 96.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía a la E. T. «Nuestra Señora del Milagro».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla del Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.047-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio Interior

#### SERVICIO DE INSPECCION DE LA DISCIPLINA DEL MERCADO

*Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta por acuerdo recaído en el expediente número 297/71, instruido a «La Suiza Avilesina» por irregularidades en la elaboración de queso.*

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio con fecha 12 de junio de 1972 en el expediente 297/71 del Registro General, correspondiente al 477/70 de la Delegación Provincial de Asturias del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, ha sido sancionada con multa de doscientas mil pesetas «La Suiza Avilesina», con domicilio en Avilés, La Magdalena (Asturias), por irregularidades en la elaboración y venta de queso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad Anónima Cros», en virtud de escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1971.

Ochocientas mil obligaciones simples, convertibles, al portador, con 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 800.000, inclusive, al interés del 9,5395 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, y con impuestos a cargo del obligacionista.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, a partir de su puesta en circulación; durante los años 1972 y 1973 por conversión, y durante los

años 1975 a 1986, ambos inclusive, por reembolso de su nominal en dozavas partes y con las demás condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de agosto de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—10.388-C.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Castelló Gómez Trevijano, el cual sirvió las Notarías de Maceda, del Colegio Notarial de La Coruña; Puebla de Rugat y Biar, del Colegio de Valencia; Andújar, del Colegio de Granada, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 19 de julio de 1972.—El Decano. 10.385-C.

**UNION MEDICA DE LERIDA,  
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1971*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas .....		484.500,—	Capital .....		1.007.000,—
Caja y Bancos .....		1.930.714,84	Otras cuentas .....		4.785.463,26
Valores mobiliarios .....		1.781.000,—	Pérdidas y Ganancias .....		1.401.629,72
Inmuebles .....		1.275.489,—			
Otras cuentas .....		1.722.409,14			
<b>Total Activo .....</b>		<b>7.194.092,98</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>7.194.092,98</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor Ramo Enfermedad.			Saldo acreedor Ramo Asistencia		
Subsidios .....		6.359,40	Sanitaria .....		1.407.989,12
Beneficio del ejercicio .....		1.401.629,72			
<b>Suma .....</b>		<b>1.407.989,12</b>	<b>Suma .....</b>		<b>1.407.989,12</b>

Lérida, 22 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Piniés Bañeres.—10.300-C.

**PIPEMABE, S. A.**

*Anuncio de fusión con  
«Carbónicas Españolas, S. A.»*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 29 de abril de 1972, en segunda convocatoria, habiendo concurrido a la misma la proporción de capital social y representación de accionistas exigida por el artículo 58 de la citada Ley y por los Estatutos sociales. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con «Carbónicas Españolas, S. A.», mediante la absorción por ésta de nuestro patrimonio activo y pasivo, siempre que se cumplan los pactos previos y preparatorios que se describen en el apartado 2.

2.º Aprobar los siguientes pactos preparatorios cuya realización condiciona el acuerdo de fusión:

a) Canje provisional y extrasocial de 4.600 acciones de «Pipemabe, S. A.», por 1.150 acciones de «Carbónicas Españolas, S. A.».

b) Reducción del capital de nuestra Sociedad por amortización de las 4.600 acciones entregadas a los accionistas de «Carbónicas Españolas, S. A.», mediante la adjudicación del solar y nave de la calle Pajaritos, 27-29, integrado en el activo de la Sociedad y con un valor real actual de 4.600.000 pesetas.

c) Reducción del capital por pesetas 5.700.000 mediante la disminución proporcional del valor nominal de la totalidad de las acciones en circulación, después de la reducción anterior, y por cancelación del activo ficticio agrupado en la cuenta denominada «Primer establecimiento, lanzamiento y gastos de constitución».

Esta reducción del capital en la forma acordada condiciona el acuerdo de fusión de tal forma que el canje provisio-

nal de acciones acordado, apartado a) anterior, no será firme o definitivo hasta tanto no sea igualmente firme y pueda otorgarse la escritura de reducción de capital en la forma prevista, y no otra.

d) Nuevo canje extrasocial de 5.700 acciones de «Pipemabe, S. A.», que percibirán los accionistas de «Carbónicas Españolas, S. A.», por 1.170 acciones de «Carbónicas Españolas, S. A.», que percibirán aquéllos.

3.º La fusión por absorción que se aprueba, una vez practicadas las reducciones de capital, y realizados los canjes previstos, se llevará a cabo como sigue:

a) «Carbónicas Españolas, S. A.», ampliará su capital en 5.700.000 pesetas mediante la emisión de 5.700 acciones ordinarias de 1.000 pesetas cada una, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

b) «Carbónicas Españolas, S. A.», absorberá, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión por absorción, el patrimonio activo y pasivo de «Pipemabe, S. A.», haciendo entrega a los accionistas de ésta de una acción ordinaria nueva por cada dos poseídas por éstos.

c) Con la escritura de fusión la Sociedad «Pipemabe, S. A.», quedará definitivamente disuelta.

4.º Se procederá al cumplimiento de los requisitos de publicidad y plazo a que hacen referencia los artículos 98 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

5.º Se faculta al Consejo de Administración para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar todos los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que, durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto a la ejecución del acuerdo de reducción de capital.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fuesen precisos para llevar a efecto la fusión por absorción de «Pipemabe, Sociedad Anónima», por «Carbónicas Españolas, S. A.».

c) En su caso y día, hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubiesen opuesto a la reducción de capital o a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubiesen hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen.

d) Comparezca ante Notario público a través de la persona que de su seno designe a fin de otorgar la correspondiente escritura de fusión por absorción de «Pipemabe, S. A.», por «Carbónicas Españolas, S. A.», haciendo constar en la escritura pública de fusión lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—Eduardo Martínez Adúriz, Consejero, Secretario del Consejo de Administración.—2.797-7. 1.º 7-9-1972

**CARBONICAS ESPAÑOLAS, S. A.**

*Anuncio de fusión con  
«Pipemabe, S. A.»*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en rela-

ción con los artículos 134 y 135 de la misma, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 24 de junio de 1972, en segunda convocatoria, habiendo concurrido a la misma la proporción de capital social y representación de accionistas exigida por el artículo 58 de la citada Ley y por los Estatutos sociales. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de la Sociedad con «Pipemabe, S. A.», mediante la absorción por nuestra Sociedad del patrimonio activo y pasivo de aquélla, siempre que se cumplan los pactos previos y preparatorios que se describen a continuación:

2.º Aprobar los siguientes pactos preparatorios, cuya realización condiciona el acuerdo de fusión:

a) Canje provisional y extrasocial de 4.600 acciones de «Pipemabe, S. A.», por 1.150 acciones de «Carbónicas Españolas, S. A.».

b) Reducción del capital de la Sociedad «Pipemabe, S. A.», mediante la amortización de las 4.600 acciones recibidas en el canje anterior por nuestros accionistas, cuya amortización se llevará a cabo por adjudicación del solar y nave de la calle de Pajaritos, 27-29, integrado en el activo de dicha Sociedad y con un valor real actual de 4.600.000 pesetas.

c) Reducción del capital de la Sociedad «Pipemabe, S. A.», por 5.700.000 pesetas, mediante la disminución proporcional del valor nominal de la totalidad de sus acciones en circulación, después de la re-

ducción anterior, y por cancelación del activo ficticio que dicha Sociedad tiene agrupado en la cuenta denominada «Primer establecimiento, lanzamiento y gastos de constitución».

Las reducciones de capital a que se han hecho referencia en los apartados b) y c) anteriores condicionan el acuerdo de fusión de tal forma que el canje provisional de acciones acordado, apartado a), anterior, no será firme o definitivo hasta tanto no sea igualmente firme y pueda otorgarse la escritura de reducción de capital en la forma prevista y no otra.

d) Nuevo canje extrasocial de 1.170 acciones de «Carbónicas Españolas, S. A.», por 5.700 acciones de «Pipemabe, S. A.».

3.º La fusión por absorción que se aprueba, una vez practicadas las reducciones de capital y realizados los canjes previstos, se llevará a cabo como sigue:

a) «Carbónicas Españolas, S. A.», ampliará su capital en 5.700.000 pesetas mediante la emisión de 5.700 acciones ordinarias de 1.000 pesetas nominales cada una, que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación.

b) «Carbónicas Españolas, S. A.», absorberá, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión por absorción, el patrimonio activo y pasivo de «Pipemabe, S. A.», haciendo entrega a los accionistas de ésta de una acción ordinaria nueva por cada dos poseídas por éstos.

c) Con la escritura de fusión la Sociedad «Pipemabe, S. A.», quedará definitivamente disuelta.

4.º Se procederá al cumplimiento de los requisitos de publicidad y plazo a que se refiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

5.º Se faculta al Administrador único, don César de Medina Castro, para:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar todos los documentos que sean necesarios para asegurar previamente, o satisfacer por entero, los derechos del acreedor o acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha de la publicación del último anuncio a que se refiere el artículo 145, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fuesen precisos para llevar a efecto la fusión de absorción de «Pipemabe, S. A.», por «Carbónicas Españolas, S. A.».

c) En su caso y día, hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubiesen opuesto a la fusión.

d) Que comparezca ante Notario público a fin de otorgar la correspondiente escritura de fusión por absorción de «Pipemabe, S. A.», por «Carbónicas Españolas, S. A.», haciendo constar en la escritura pública de fusión lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—César de Medina Castro, Administrador único de la Sociedad.—2.796-7. 1.º 7-9-1972

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	4.312.279,40	Capital social suscrito	50.000.000,—
Bancos: Efectivo c/cte.	14.547.606,25	Reservas patrimoniales	519.813,83
Valores mobiliarios	89.702.711,18	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Anticipos sobre pólizas	812.350,85	Para riesgos en curso	91.064.176,76
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	10.621.489,16	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	191.950.053,46
Recibos de primas pendientes de cobro	7.805.918,77	Para estabilización	2.252.896,53
Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes	3.596.344,50	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	2.254.795,64
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	13.985.698,03	Reaseguro aceptado:	
Matemáticas	16.389.613,—	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	125.807,77
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	170.777.727,43	Reaseguro cedido:	
Saldo activo en efectivo	17.935.320,27	Depósitos en nuestro poder de los aceptantes	36.535.608,53
Deudores diversos	2.421.318,75	Saldo pasivo en efectivo con los reaseguradores	13.449.182,15
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	679.115,—	Acreeedores diversos	2.602.514,57
Fianzas y depósitos en efectivo	126.789,53	Pérdidas y Ganancias	1.244.536,75
Mobiliario e instalación	570.173,91		
Comisiones descontadas	31.203.033,96		
Resultado transitorio del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	4.491.874,—		
<b>Total</b>	<b>391.999.363,99</b>	<b>Total</b>	<b>391.999.363,99</b>

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	318.218,—	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	1.862.404,77
Otros adeudos	59.762,68	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	599.663,90
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio	10.161.138,26	Otros abonos	238.022,11
Resultados:		Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio	8.083.564,91
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.244.536,75		
<b>Total</b>	<b>11.783.655,69</b>	<b>Total</b>	<b>11.783.655,69</b>

Madrid, 29 de agosto de 1972.—10.368-C.

## MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA

## Incendios

Balance de situación a 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		18.357	Fondo fundacional .....		15.473.608
Bancos y Cajas de Ahorro .....		2.421.124	Reservas patrimoniales .....		1.558.722
Valores mobiliarios .....		5.811.259	Fondo fluctuación valores .....		329.708
Inmuebles .....		11.029.038	Reservas técnicas legales:		
Recibos primas pendientes cobro .....		933.843	— Riesgos en curso .....		1.508.383
Deudores diversos .....		713.523	— Siniestros pendientes de pago .....		260.594
Fianzas y depósitos .....		15.625	— Siniestros pendientes liquidación .....		65.575
Mobiliario, instalación y máquinas .....		433.143	— Estabilización .....		40.733
Pérdidas y Ganancias del ejercicio .....		233.792	— Comisiones de primas ptes. cobro .....		182.984
			Provisiones .....		91.725
			Acreedores diversos .....		2.120.470
Total Activo .....		21.652.502	Total Pasivo .....		21.652.502

## Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros .....		1.792.966	Reservas técnicas legales:		
Gastos gestión interna imputables Ramo .....		3.163.822	— Riesgos en curso .....		1.167.949
Gastos gestión externa imputables Ramo .....		1.345.637	— Siniestros pendientes de pago .....		35.834
Reservas técnicas legales:			Primas emitidas .....		4.309.687
— Riesgos en curso .....		1.508.383	Dchos. registro s/primas emitidas .....		692.252
— Siniestros pendientes de pago .....		260.594	Dchos. póliza y otros recargos .....		1.145.632
— Siniestros pendientes liquidación .....		65.575	Producto fondos invertidos .....		481.825
Provisiones .....		91.725	Consortio Compensación Seguros .....		58.943
Amortizaciones .....		116.605	Otros abonos .....		123.344
Otros adeudos .....		58.988	Reaseguro cedido:		
Primas cedidas reaseguro .....		525.546	— Sumas reintegradas por siniestros .....		702.810
			Saldo deudor .....		233.792
		8.949.848			8.949.848

Barcelona, 31 de diciembre de 1971.—2.490-D.

## AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Puerta del Sol, 5

MADRID

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de agosto último:

Símbolos premiados:

R.Z.X. - D.Q.E. - I.E.E. - G.Q.U.  
K.J.O. - H.Y.F. - A.N.H. - T.S.K.Números premiados de la modalidad  
previsión triangular revalorizable:

Sorteo ordinario: 8332 - 8708

Reservas 31.12.71: 810.397.595 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1972.—10.343-C.

## CAMER INTERNACIONAL, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 21 de junio de 1972, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) Reducción de capital, estampillado y canje de títulos: «Reducir el capital—por consecuencia de pérdidas— desde cien millones de pesetas, que es el actual, a un millón de pesetas, por el procedimiento de disminución a 50 pesetas del valor nominal de las actuales 20.000 acciones de 5.000 pesetas cada una, recibiendo los accionistas en canje, simultáneamente, un nuevo título de 5.000 pesetas por cada 100 acciones de 50 pesetas resultantes de la reducción anterior.

Para presentación, estampillado y canje de los títulos se concede a los señores accionistas el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando expresamente facultado el Administrador-Gerente para proceder según derecho en cuanto a las acciones que no se presenten al estampillado y canje.

B) Ampliación de capital: Aumentar el capital social en 177.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.400 acciones, al portador, a la par, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, números 201 al 35.600, ambos inclusive, que se desembolsarán íntegramente en acto de la suscripción, en la proporción de 177 acciones nuevas por cada acción antigua que se posean.

Para ejercitar su derecho preferente de suscripción y efectuar el desembolso de los títulos emitidos, se concede a los señores accionistas un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedando facultado el Administrador-Gerente para adjudicar a terceros las nuevas acciones emitidas que no sean suscritas».

Madrid, 24 de agosto de 1972.—El Administrador-Gerente.—10.373 C.

## EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE AGUAS MINERALES, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Travesera de Gracia, 18-20, el próximo día 28 de septiembre, en primera convocatoria, y, en

su caso, el día 29 de septiembre en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de agosto de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Antonio Freixa.—10.340-C.

## ESFERA, S. A.

Compañía Hispano Americana  
de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinación de títulos amortizados en  
el sorteo del 31 de agosto de 1972O C H U G J H P L L D Y L L H  
D L D Y M L S K B T L F

Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—10.365-C.

## AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas. número 4

Sorteo del mes de agosto de 1972

Ñ. J. Q — F. I. K. — A. X. U. — R. B. L. I.  
B. Y. F. — L. G. D. — R. L. N. — L. C. K.

Capitales pagados hasta la fecha, por sorteos: 53.534.315 pesetas.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—10.360-C.

## CAJA HISPANA DE PREVISION

Cía. Capitalizadora, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1971.

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	80.105.237,80	Capital .....	75.000.000,—
Valores .....	1.252.723.132,50	Reserva de capital (Leyes 17-7-51 y 22-12-55) .....	24.200.000,—
Inmuebles .....	825.384.039,60	Reservas patrimoniales .....	23.500.000,—
Préstamos hipotecarios .....	3.654.236,10	Reserva de solvencia .....	22.000.000,—
Anticipos sobre títulos .....	138.734.266,—	Previsión para inversiones .....	4.900.000,—
Recibos vencidos pendientes de cobro .....	6.056.477,—	Fondo de previsión para el personal .....	3.101.260,—
Comisiones descontadas .....	89.163.834,88	Fondo fluctuación de valores .....	22.108.664,49
Delegaciones y Agencias .....	27.428.002,02	Fondo de autoseguro de empleados .....	138.955,—
Compañías aseguradoras, percepciones pendientes .....	3.898.830,49	Reservas técnicas .....	2.302.738.933,21
Deudores diversos .....	42.331.556,93	Delegaciones y Agencias .....	3.242.213,78
Disponibilidades y valores de la previsión para inversiones .....	24.317.113,98	Compañías aseguradoras, primas a ceder .....	21.460.082,—
Mobiliario e instalaciones .....	38.962.490,81	Acreeores diversos .....	20.443.904,89
		Remanente ejercicio 1971 .....	9.925.234,72
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.532.759.248,09</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.532.759.248,09</b>

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Títulos y siniestros liquidados .....	264.871.057,73	Reservas del ejercicio anterior .....	2.064.550.325,31
Reservas al 31-12-1970 .....	2.302.738.933,21	Cuentas del ejercicio .....	736.713.692,—
Gastos de producción .....	73.377.626,63	Compañías aseguradoras, indemnizaciones siniestros .....	15.797.431,13
Gastos de administración .....	65.969.859,34	Productos de los fondos invertidos .....	112.390.452,45
Gastos de organización y cobranza .....	54.417.612,31	Remanente ejercicio 1970 .....	46.799,22
Impuestos varios .....	46.604.265,61	Impuestos retenidos .....	12.207.142,64
Amortizaciones y regularizaciones .....	50.573.449,02		
Primas a nuestro cargo de seguros concertados .....	73.197.804,18		
Remanente del ejercicio .....	9.925.234,72		
<b>Total Debe .....</b>	<b>2.941.705.842,75</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>2.941.705.842,75</b>

Madrid, 29 de agosto de 1972.—10.367-C.

## PRODUCTOS PINEDO, S. A.

## Junta general

Se convoca Junta general de accionistas de «Productos Pinedo, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de septiembre de 1972, a las diecisiete horas, en su domicilio social, y, si procediese, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 30 de agosto de 1972.—El Vicepresidente del Consejo, Aurelio Pinedo Moraza.—2.857-D.

## NAVIERA AZNAR, S. A.

## Pago cupón obligaciones emisión septiembre 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 10 de septiembre se procederá al pago del cupón número 6 de las obligaciones emitidas en septiembre de 1969.

El importe es el siguiente:

Importe bruto .....	35.511 pesetas
Impuestos .....	4.261 pesetas
<b>Líquido .....</b>	<b>31.250 pesetas</b>

El abono mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confede-

ración Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 29 de agosto de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.358-C.

## INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

## INSTITUTO BADALONES DE SEGUROS SOCIALES, S. A.

A los efectos establecidos en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión por absorción de la Compañía «Instituto Badalonés de Seguros Sociales, S. A.».

La fusión se realizará por absorción de dicha Compañía por «Interprovincial Española de Seguros, S. A.» (INTESA), extinguiéndose la Compañía indicada.

Barcelona, 8 de junio de 1972.—10.380-C.  
1.ª 7-9-1972

## SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria el día 29 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1971-1972.
- 2.º Aprobación de la propuesta de reparto de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión de la Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas cen-

sos de cuentas para el ejercicio 1972-73.  
5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En el caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1972.—El Director Gerente, F. Salas.—10.348-C.

## CAFYRE, S. A.

## Inversiones Inmobiliarias

En cumplimiento de los Estatutos sociales y al amparo del artículo 12 de los mismos, se convoca Junta general extraordinaria, que en primera convocatoria se ha señalado por el Consejo de Administración para el próximo día 10 de octubre, martes, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a las diecinueve horas, y para el caso de que en la primera no se reúna el quórum suficiente, y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, discusión y aprobación, en su caso, con nombramiento de accionistas censores de cuentas.

2.º Acuerdo en cumplimiento del apartado f) del artículo 10 de los Estatutos.

3.º Exposición de la conveniencia y necesidad del aumento del capital social y, en su consecuencia, la modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

4.º Delegación para la ejecución y pro-podcolización de los acuerdos que correspondan.

5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para ello.

6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y delegaciones se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 1 de septiembre de 1972.—Por el Consejo de Administración, José Bernat Sans, Secretario.—10.382-C.

**ANTONIO FERNANDEZ Y CIA., S. A.**

Casa fundada en 1871

Cafés «El Dromedario»

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 25 de septiembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 26, del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sociedad, calle de Ruiz Zorrilla, número 12, de Santander, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del nuevo Consejero.
- 2.º Ratificación de cambios en el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento del nuevo Director general de la Sociedad.
- 4.º Modificación de los artículos 33, 35, 36 y 41 de los Estatutos de la Sociedad.
- 5.º Apoderamiento para los acuerdos de la Junta.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Santander, 5 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Viada.—10.458-C.

**ERNESTO FERRER, S. A.**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Barcas, 2), el día 25 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1971-72.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración y designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 25 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—10.454-C.

**GRANDSON CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, avenida de Calvo Sotelo, número 25, el próximo día 25 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de cargos.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Severiano de la Peña y Costa.—10.453-C.

**CENTRO HISPANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES 1879, S. A.**

(CHASYR 1879)

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, sito en paseo de la Castellana, número 100, de Madrid, el día 5 de octubre de 1972, a las diecisiete horas, con el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

De no concurrir capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora antes indicados, quedan convocados, en segunda convocatoria, para el día 6, en el mismo local y hora.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—10.445-C.

**FOMENTO DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda, si así procediera, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 4, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 23, 24, 26, 27, 31, 32, 36, 37, 38 y 40 de los Estatutos sociales.

Nombramiento de Administradores. La Junta tendrá lugar en el domicilio social.

Vich, 14 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, José Gorchs Roque.—10.442-C.

**RANK XEROX ESPAÑOLA, S. A.  
RANK XEROX DE ESPAÑA, LIMITED**

A los efectos prevenidos por el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace pública la fusión de las Compañías «Rank Xerox Española, S. A.», y «Rank Xerox de España, Limited», mediante la absorción de ésta por la primera de las Compañías citadas.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—10.452-C. 1.º 7-9-1972

**EUROPA, S. A.**

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 31 de agosto de 1972, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Z. A. I. LL. E. B. U. H. CH. C. C. U.  
K. N. V. Q. J. C. E. X. N. A. R. P.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.—Angel Marquina Biurrun, Apoderado.—10.389-C.

**FRICA, S. A.**

Frío Industrial

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia la disolución de esta Sociedad, por absorción de sus negocios por «Industrias Fríca, S. A.», siendo el balance de disolución el siguiente:

Activo: Pérdidas y Ganancias, 3.106.018 pesetas.

Pasivo: Capital, 3.000.000 de pesetas. Cuentas corrientes, 106.018.

Madrid, 26 de julio de 1972.—El Secretario, Fernando Calvo Gimeno.—Visto bueno: El Presidente, Jorge Domínguez González.—10.392-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.

Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).